

PROGRAMA INTERAMERICANO DE CAPACITACIÓN

CONVOCATORIA

CURSOS SEMI-PRESENCIALES

En el marco del **Programa Interamericano de Capacitación** (PIC), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) convoca a los Estados a participar de los cursos semi-presenciales:

- Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Violencia y Derechos de niñas, niños y adolescentes... construyendo entornos de paz (Acuerdo IIN/OEA-AISOS).

OBJETIVO PIC

El PIC tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los Estados y la sociedad civil organizada, a partir del desarrollo de procesos de capacitación en distintas modalidades sobre diferentes temas, a fin de avanzar hacia la promoción del reconocimiento y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la erradicación de toda forma de vulneración, profundizando una Cultura de Derechos.

METODOLOGÍA DE LOS CURSOS SEMI-PRESENCIALES

Los cursos semi-presenciales se realizan en **corresponsabilidad con los Estados que deseen sumarse a la propuesta formativa.**

Bajo este supuesto, los cursos se dividen en **dos etapas**: una **primera etapa de carácter virtual, impartida por el IIN** de forma simultánea a todos los participantes de la región, y una **segunda etapa de carácter presencial, impartida por cada Estado** a sus participantes.

Sobre la fase virtual

La primera fase del curso, de **8 semanas de duración**, se lleva a cabo a través de la plataforma de formación Moodle del IIN-OEA.

Cada semana se habilita un módulo temático en el que se ofrece material bibliográfico, espacios de intercambio y consulta, y se proponen ejercicios orientados a que los participantes conozcan la realidad de su país.

El IIN evalúa el desempeño de los cursantes a través de tareas semanales y un trabajo final, teniendo en cuenta:

- a) Incorporación de conceptos
- b) Aplicación a situaciones concretas
- c) Capacidad de análisis y reflexión

Sobre la fase presencial

Las características de la fase presencial (modalidad, duración, contenidos, criterios de evaluación, docentes, etc.) son definidas por cada Estado Miembro en virtud de sus necesidades y posibilidades locales. Así, se da el espacio para que cada Estado pueda enfatizar sobre alguna problemática o adaptar la formación local al perfil de sus alumnos.

Quienes aprueben la fase virtual, continuarán con la fase presencial. El Estado podrá también invitar a quienes no aprobaron la fase virtual o a otras personas no participantes del curso. En estos últimos casos, no se harán acreedores del certificado correspondiente.

Certificación

Para aprobar el curso, es necesario aprobar ambas etapas. **El IIN, en conjunto con la entidad responsable en el Estado Miembro, emitirá certificados a aquellos participantes que cumplan este requisito.**

COMPROMISOS POR PARTE DEL IIN:

- Nombrar una persona de contacto para coordinar el proceso de formación.
- Diseñar el programa y contenidos de la formación virtual (Ver Anexo 1).
- Llevar adelante la capacitación virtual para todos los participantes de la región.
- Evaluar la participación de los alumnos en la fase virtual y enviar nómina de calificaciones a los respectivos Estados.
- Emitir los certificados de los participantes que aprueben el curso y enviarlos vía e-mail a los Estados para la inclusión de la firma de la autoridad correspondiente y su posterior distribución.

COMPROMISOS POR PARTE DEL ESTADO:

- Designar una persona para coordinar desde el Estado el proceso de formación. El **“coordinador local”** actuará de nexo entre el Estado y el IIN en lo que concierne al curso y será referente para los participantes de su Estado. **Se requiere nombre completo, cargo, correo electrónico y teléfono.**
- Diseñar, presentar al IIN e implementar la **propuesta de formación a nivel local** (Ver formato en Anexo 3).
- **Elegir a las/os participantes** de su país e enviar información al IIN (Ver formato en Anexo 4). **Cupo: 25 participantes por Estado por curso.**
- Evaluar el desempeño de los participantes en la fase presencial y enviar nómina de calificaciones al IIN.
- Entregar los certificados a los participantes que hayan aprobado el curso, ya sea en formato papel o digital.

CRONOGRAMA

	Fecha
Convocatoria y Difusión	7 mayo- 8 de junio
Confirmación de participación por parte del Estado. Designación de Coordinador Local y envío de sus datos	Límite 15 junio
Envío por parte del Estado Miembro de la propuesta de formación para la segunda fase del curso	Límite 13 julio
Envío por parte del Estado Miembro de la nómina de participantes	Límite 13 julio
Envío de Ficha Personal y Carta de Compromiso para confirmar participación de los estudiantes por parte del IIN	Del 16 al 27 julio
Ingreso de los participantes a la plataforma virtual por parte del IIN	Del 30 julio al 3 agosto
Habilitación de la plataforma para primera aproximación de los estudiantes	6 agosto
Desarrollo Fase Virtual (a cargo del IIN)	Del 8 de agosto 3 octubre
Envío de nómina de calificaciones de la fase virtual a cada Estado	Límite 19 de octubre
Desarrollo fase presencial en los Estados Miembros	Fines de octubre- Noviembre
Envío de nómina de calificaciones en la fase presencial al IIN	Noviembre- Diciembre
Emisión y envío de certificados por parte del IIN al Estado Miembro para su firma y distribución	Diciembre
Evaluación de la Edición 2018 del curso con los coordinadores locales	Diciembre